TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-32/2019

RECURRENTE:
JOSE ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Instructora Elva Regina Jiménez Castillo, que a las trece horas con siete minutos del veinticinco de febrero se recibió en Oficialía de Partes, oficio IEEBC/CGE/1120/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el que en alcance a su diverso oficio IEEBC/CGE/1116/2019, remite escrito original de demanda signado por el recurrente dentro del medio de impugnación al rubro citado, constante en cinco fojas útiles. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede se **ACUERDA**:

ÚNICO. Agréguense a los autos el oficio y escrito remitidos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que obren como legalmente corresponde.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS